RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2184

AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA ANEXO COMPLEMENTARIO DE BASES DE LICITACIÓN TIPO QUE REGULAN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA, MANUEL RODRIGUEZ, LAUTARO", A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

TEMUCO, 04 AGO. 2015

VISTO: La ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; en el Decreto 98, de fecha 17 de marzo de 2015, que designa a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en la Resolución N°0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; en la Resolución N° 108, de fecha 4 de junio de 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra Directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de La Araucanía, a doña María Isabel Cofré Molinet; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Ley Nº 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; en el Decreto Supremo N° 955, de 10 de julio de 2015, del Ministerio de Hacienda, que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público, Código BIP: 30380537-0; en la Resolución N°157, de 3 de septiembre de 2014, que aprueba Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y, la demás normativa aplicable y, la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1°Que, mediante Resolución N° 157, de 3 de septiembre de 2014, se dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles, tomadas razón por la Contraloría General de la República, con fecha 22 de septiembre de 2014.

2° Que, mediante solicitud de Compras y Contrataciones N° 12.979, aprobada con fecha 03 de agosto de 2015, la Subdirección de Recursos Financieros, de la Dirección Regional de La Araucanía, de la Junta Nacional de jardines Infantiles, solicita contratar el servicio de "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna, Manuel Rodriguez, Lautaro"

3° Que de acuerdo a lo señalado precedentemente, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de la Dirección Regional de la ciudad de Temuco, requiere llamar a licitación para contratar la ejecución de "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna, Manuel Rodriguez, Lautaro", Código BIP 30380537-0 que tiene por objeto la construcción de tres salas cunas y dos niveles medios, en la ciudad de Lautaro.

4° Que, conforme lo señalado en los considerandos anteriores, resulta indispensable informar las condiciones particulares de contratación para la ejecución del proyecto "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna, Manuel Rodriguez, Lautaro", hecho que se realizará mediante la publicación del Anexo complementario de las bases de licitación.

5º Que, este servicio no se encuentra incluido en el Catálogo de convenio marco del mercado público.

6º Que de acuerdo a la normativa vigente, las Bases de Licitación Pública, deben publicarse en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, sitio web: www.mercadopublico.cl.

RESUELVO:

1° AUTORÍCESE el llamado a licitación pública, para la contratación de "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna, Manuel Rodriguez, Lautaro", para la construcción de tres salas cunas y dos niveles medios, en la comuna de Lautaro.

2°UTILÍCESE las bases Administrativas y Técnicas, Anexo complementario y Anexos de licitación, dispuestos por Resolución N°157, de 03 de septiembre de 2014, tomadas a razón por la Contraloría General de la República, el día 22 de septiembre de 2014, a regir el proceso de licitación denominado "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna, Manuel Rodriguez, Lautaro", Código BIP 30380537-0

3° APRUÉBASE el siguiente Anexo Complementario de las Bases de Licitación, que se entienden parte integrante de las bases de licitación tipo, bases técnicas y anexos de licitación, y cuyo tenor es el siguiente:

ANEXO COMPLEMENTARIO

LICITACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO DE ESPECIALIDADES Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES

<table>
<tr><th>N°</th><th>PUNTO B.A / B.T.</th><th>TEMAS A ESPECIFICAR POR CONTRATO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1 BA</td><td>Ámbito de la Licitación:
1.- Nombre del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA, MANUEL RODRIGUEZ, LAUTARO".
Ubicación donde se ejecutará: Calle Ignacio Serrano N° 380, Lautaro.
Ciudad y Comuna: LAUTARO
Código BIP:30380537-0
Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de ARAUCANÍA</td></tr>
<tr><td></td><td>14 BA</td><td>Modalidad de las Contrataciones:

Suma Alzada____
Precio Unitario ____
Mixto (suma alzada y precio unitario) X</td></tr>
<tr><td>3</td><td>3 BA, 18 BA</td><td>Cronograma de Licitación:
<table>
<tr><th>Actividad</th><th>Plazo</th><th></th></tr>
<tr><td>Publicación de las bases</td><td>3 días contados desde el acto administrativo que aprueba las bases. MARTES 04 DE AGOSTO 2015</td><td></td></tr>
<tr><td>Visitas a terreno</td><td>6 Días contados desde la fecha de publicación en el portal Mercado Publico del llamado a licitación pública. LUNES 10 DE AGOSTO 2015 A LAS 10:00 HORAS en calle Ignacio Serrano N° 380, Lautaro.</td><td></td></tr>
<tr><td>Consultas</td><td>Hasta el tercer día siguiente a la fecha en que se realice la visita a terreno (JUEVES 13 DE AGOSTO 2015). Las consultas</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			solo deberán ser hechas a través del portal www.mercadopublico.cl	
		Respuestas	Hasta el segundo día siguiente a la fecha de cierre de consultas **(LUNES 17 DE AGOSTO 2015)** en el portal www.mercadopublico.cl	
		Recepción de Garantías de seriedad de la oferta	Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de oferta **(VIERNES 21 DE AGOSTO 2015)** en la OFICINA DE PARTES de la Dirección Regional, ubicada Vicuña Mackenna Nª 914, Temuco (Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas y el viernes de 08:30 a 16:00 horas).	
		Recepción Ofertas	Hasta las 16:00 horas, del vigésimo día contado desde la publicación en el portal www.mercadopúblico.cl del proceso de licitación. **(LUNES 24 DE AGOSTO 2015)**	
		Apertura de Oferta Técnica y Económica	A las 10:00 horas del vigésimo primer día contado desde la publicación en el portal www.mercadopúblico.cl del llamado a licitación pública.**(MARTES 25 DE AGOSTO 2015)**	
		Evaluación de Oferta Técnica y Económica	Hasta el quinto (5°) día contado desde la fecha de apertura de oferta técnica de oferta.	
		Fecha estimada Resolución de Adjudicación	Hasta el décimo (10°) día contado desde la fecha de apertura de oferta económica de oferta.	
		Fecha estimada de firma del contrato	Hasta el séptimo hábil día contado desde la fecha de la publicación de la resolución de adjudicación en el portal www.mercadopúblico.cl del llamado a licitación pública.	
4	22 B.A.	**Comisión de Evaluación integrada por:** **Titulares:** 1. Orlando Cárdenas Andrade: Subdirector de Recursos Financieros 2. Viviana Zambrano Montaner :Subdirectora de Cobertura e Infraestructura 3. Jorge Díaz Henríquez: Asesor Jurídico **Suplentes:** 4. Cristian Fica Manríquez: Encargado de Recursos Físicos 5. Viviana Vidal Vásquez: Ingeniero Constructor 6. Andrea Saavedra Ortega: Unidad de Presupuestos		
5	15 BA y 23 BA	**Propuesta Técnica:**		

FORMATO	DETALLE	DEBERÁ ACOMPAÑAR	FORMA
Anexo 2 y 7	Profesional 1:INGENIERO CALCULISTA	Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y	Archivo PDF

					en ejecución, fotocopia del título.	
			Anexo 3 y 8	Profesional 2:ARQUITECTO PERMISO EDIFICACIÓN	Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.	Archivo PDF
			Anexo 4 y 6	Profesional Residente de Obra (**SE EXIGE UN PROFESIONAL DISTINTO POR CADA PROYECTO QUE OFERTE**)	Nómina, según formato, de contratos en los últimos 5 años y en ejecución y fotocopia del título.	Archivo PDF
			Anexo 5	Contratista	Nómina, según formato, de contratos de obras, ejecutados por la empresa en los últimos 5 años y en ejecución.	Archivo PDF

6	16 BA 17 BA	**Garantía de seriedad de la Oferta de la Licitación:** **Beneficiario (nominativa o en favor)**: **Junta Nacional de Jardines Infantiles, RUT 70072600-2** **Tomador**: Oferente **Pagadera**: **A la vista** **Vigencia**: **120 días** corridos contados desde la fecha de cierre de las ofertas, se considerará el día de cierre como día cero. **Expresada en**: Pesos chilenos **Monto**: **$ 1.000.000(Un millón de pesos)** **Glosa**: Garantizar seriedad de la oferta de la licitación ejecución de obras ID **N°852-41-LP15** **Recepción de la garantía**: Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de oferta en la Oficina de la Dirección Regional, indicada en él cronograma. (Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas y el viernes de 08:30 a 16:00 horas). **Restitución de la garantía**: Respecto de los oferentes no adjudicados, les será devuelta a contar del día subsiguiente a la fecha de firma del contrato o en caso de ser la oferta inadmisible, después de adjudicado el proceso. Respecto del oferente adjudicado, le será devuelta contra la presentación de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato. **Se debe presentar una garantía de seriedad de la oferta por cada proyecto que se oferte** La devolución material de las garantías se efectuará en las oficinas de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en Vicuña Mackenna Nº 914, Temuco.
7	19 BA	**Período de Validez De La Oferta:** Los oferentes quedan obligados a mantener su oferta por el período de **120 días corridos**. Si el oferente se desistiera de su oferta durante el período de validez, la JUNJI hará efectiva la garantía de seriedad correspondiente.

8	27 BA	**Responsable del contrato:** Funcionario: Jacqueline Burdiles Espinoza Dirección Correo Electrónico: jburdiles@junji.cl Teléfono: 045-2-991300
9	30 BA	Suscripción de los contratos: Ofrecido a la firma del adjudicatario, éste deberá suscribirlo dentro del plazo de **7 días** en las oficinas de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en Vicuña Mackenna Nº 914, Temuco.
10	33 BA	**Garantía de fiel cumplimiento de los contratos** **Beneficiario (nominativa o en favor)**: Junta Nacional de Jardines Infantiles, RUT 70072600-2 **Tomador**: Oferente **Pagadera**: A la vista **Expresada en**: Pesos chilenos **Monto**: **7 % del valor total del contrato.** **Glosa**: En garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, código BIP **30380537-0**, Licitación ID **N°852-41-LP15** **Se debe presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por cada proyecto adjudicado.**
11	34 BA	**Anticipo:** 20 % del valor total del contrato. La glosa deberá decir: "En garantía por anticipo de precio del contrato denominado "**CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA, MANUEL RODRIGUEZ, LAUTARO"**, Código BIP **30380537-0**".
12	35 BA 4.2.3 BT	**Vigencia y Duración De los Contratos:** El plazo para la ejecución del diseño de especialidades y de la obra para cada proyecto es: 1.- Proyecto código BIP **30380537-0, 240 días corridos** contados desde la fecha de entrega de terreno que se consignará en el Acta respectiva.
13	46.1 BA 2.3 B.T.	**Plazo máximo de obtención de Permiso de Edificación:** El plazo máximo para la obtención del Permiso de Edificación por parte de la Dirección de Obras Municipales es de **60 días corridos** desde la entrega del terreno.
14	6.2BA 38 BA	**Monto del contrato:** **Los valores que se indican a continuación son referenciales** Proyecto: "**CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA, MANUEL RODRIGUEZ, LAUTARO"** Código BIP: **30380537-0** Monto: M$946.574 (novecientos cuarenta y seis millones quinientos setenta y cuatro mil pesos).
15	31 BA	**Valores Proforma**: Partidas; 1.- Permiso de Edificación 2.- Sondajes (si corresponde)

16	1 BT, 2BT, 3 BT	**Proyectos consultados y Especialistas:**

CORRESPONDE (SI/NO)	PROYECTOS SOLICITADOS	PROFESIONALES A CARGO
X	Estudio de Mecánica de Suelo	Ingeniero Mecánico de Suelos.
X	Proyecto de Estructuras y calculo estructural	Ingeniero Civil en Estructuras
X	Estudio Topográfico	Ingeniero Geomensor o Topógrafo.
X	Proyecto de alcantarillado	Proyectista de Instalaciones Sanitarias: agua potable (fría/caliente), alcantarillado inscrito en SISS.
X	Proyecto de evacuación de aguas lluvias	
X	Proyecto de agua potable fría y caliente	
X	Proyecto de empalme de agua potable	
X	Proyecto de empalme de UD	
X	Proyecto de electricidad	Ingeniero Eléctrico (inscrito en clase A o B de SEC).
X	Proyecto de corrientes débiles	
X	Proyecto de empalme eléctricos	
X	Proyecto de climatización eficiente.	Proyectista especialidad de Climatización.
X	Proyecto de gas	Proyectista instalación gas y combustible inscrito en SEC.
X	Plano de Evacuación y seguridad	Proyectista en Instalaciones de sistemas de seguridad: contra incendios (extintores); vías de evacuación y escape.
X	Proyecto de Paisajismo	Profesional o especialista Paisajismo.
X	Coordinador de proyecto	Arquitecto , Ingeniero o Constructor
X	Revisor independiente de arquitectura	Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes
X	Revisor independiente de proyectos de cálculo	Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes
X	Planimetría, detalles constructivos y gestión municipal.	Profesional arquitecto

4° PUBLÍQUESE el presente acto administrativo y la Resolución N° 157, de 3 de septiembre de 2014, que dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL

MARIA ISABEL COFRE MOLINET
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MICM/OCA/JDH/JBE/FRM/frm
Distribución:
Dirección Regional
Unidad de Adquisiciones
Unidad Jurídica
Programa Meta Regional
Of. Partes y Archivo